



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 14 OCT 2016

Expte. N° 285/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Sara MATA, Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) – CONICET – U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aval académico para la realización de las "Jornadas Gorriti de Estudio y Difusión", que se llevarán a cabo entre los días 02 al 08 de noviembre del corriente año, coorganizadas por el mencionado Instituto, la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Salta y Pro Cultura Salta, como homenaje a Juana Manuela Gorriti en el Año del Bicentenario de su nacimiento.

QUE el encuentro nucleará a investigadores, escritores, historiadores, críticos literarios y expertos de distintas disciplinas de Universidades del país y del extranjero para la discusión académica y la comunicación pública de los resultados de sus investigaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de las "Jornadas Gorriti de Estudio y Difusión", que se llevarán a cabo entre los días 02 al 08 de noviembre del corriente año, coorganizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) – CONICET – U.N.Sa, la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Salta y Pro Cultura Salta, como homenaje a Juana Manuela Gorriti en el Año del Bicentenario de su nacimiento.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

| |
|-----------|
| U.N.Sa. |
| |
| <i>AS</i> |
| |

[Handwritten Signature]
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

[Handwritten Signature]
Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1167-16